

Éste es un año muy particular, dado que seguimos padeciendo las consecuencias de la Pandemia. La inestabilidad e incertidumbre son la tónica de esta época, en todos los rubros. El sistema financiero no es la excepción.

Si bien las políticas financieras son sólidas en Uruguay, existe la posibilidad de cambios a nivel regional que afecten nuestra economía, y como consecuencia al mercado del Crédito.

Ante esta situación, y previendo cualquier contingencia, es importante que nuestra Cooperativa cuente con planes y estrategias financieras flexibles, que permitan adaptarnos a los diferentes escenarios posibles.

El Art. 57 del Estatuto dispone que la Asamblea General, a propuesta del Consejo Directivo y con el asesoramiento del Comité de Crédito, deberá aprobar en forma Anual el Plan General de Préstamos. El Comité de Crédito ya prestó asesoría sobre este tema, por lo cual proponemos que la Asamblea General Ordinaria autorice al Consejo Directivo a diseñar el Plan General de Préstamos y a tener la facultad de modificarlo de acuerdo a las necesidades propias y/o del mercado.